

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00262-00; Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia, con el atento informe de que no ha sido posible que la Alcaldia de Tame diligencie el comisorio que antecede. Sirvase proveer. Arauquita, mayo 26 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), junio primero (1º) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, una vez reiniciada las labores y con el propósito de darle impulso al presente proceso, en virtud a que no fue posible realizar la comisión ordenada ala Alcaldia Municipal de Tame (Arauca), de conformidad con el articulo 38 delCodigo General del Proceso, comisionese al señor Inspector Municipal de Policia de dicha localidad para que lleve a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los derechos de mejoras consistentes en potreros debidamente cercados en horconadura de madera y alambre de pua, casa, cosechas y sembradíos de platano, yuca, maíz, cacao, arboles frutales, madera, semovientes bovinos, parcinos, caprinos, aves de corral de propiedad y posesión del señor Luis Ramiro Tavera Jaimes, identificado con c.c. Nro. 91.361.059 que se encuentren plantadas en el terreno baldio denominado LA LIBERTAD, ubicado en la vereda Bajo Cusay, Municipio de Tame (Arauca), con cedula catastral 00-000000-0996-00. Designar secuestre, fijarle honorarios y señalar fecha y hora para la diligencia, limitando el embargo a la suma de \$ 7.000.000.00 que corresponde al capital demandado mas el 50%. Libresxe despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

*Carmen Elena Suarez Contreras*  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 2 de junio de 2.022 notifico por estado Nro. 031

*Silvio Duran Garcia*  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122